



**Universitat de les
Illes Balears**

Facultad de Filosofía y Letras

Memoria del Trabajo de Fin de Grado

**Construyendo el perfil de los menores infractores.
La realidad que muestran los medios de comunicación.**

Lourdes Molina Rotger

Grado de Trabajo Social

Año académico 2018-19

DNI del alumno: 43467189-H

Trabajo tutelado por Héctor Gil Rodríguez
Departamento de Trabajo Social

Se autoriza la Universidad a incluir este trabajo en el Repositorio Institucional para su consulta en acceso abierto y difusión en línea, con fines exclusivamente académicos y de investigación	Autor		Tutor	
	Sí	No	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Palabras clave del trabajo:

Menores infractores, delincuencia, género, clase, medios de comunicación.

Resumen

El trabajo expuesto a continuación pretende enfocar su atención hacia dos vertientes, por un lado, en la creencia que generalmente se tiene acerca de asociar la delincuencia a la masculinidad, y por otro, de relacionarla con la estructura de clases.

Además, también se hace referencia a cómo los medios de comunicación influyen directamente en la percepción que la población tiene sobre nuestro sujeto de estudio.

Para ello se ha realizado, en primer lugar, desde una metodología teórico-conceptual, una lectura en profundidad de la bibliografía encontrada, por lo que se ha basado en la búsqueda de diferentes estudios de los últimos veinte años, observando así la evolución de la temática. Posteriormente se ha realizado la redacción del marco conceptual, con la finalidad de ajustar la información a la materia en cuestión.

En segundo lugar, partiendo desde un enfoque empírico, se ha planteado llevar a cabo una investigación cualitativa, realizando entrevistas a profesionales del ámbito de intervención, que han permitido una aproximación más exacta a la realidad de dichos menores. Finalmente, el trabajo concluye con los resultados extraídos de la investigación.

Abstract

This work presented below aims to focus his attention on two aspects, on the one hand, it will focus on the belief that usually has about associated crime to masculinity, and on the other hand, relate it to the class structure. In addition, also refers to how the media directly influence the population perception of our subject of research.

This has been, firstly, from a conceptual methodology, a reading in depth of the bibliography found. So, the search has been based on different studies of the past twenty years, thus observing the evolution of the theme. Then there has been the drafting of the conceptual framework, to adjust the information to the subject in question.

Secondly, starting from an empirical approach, has been carry out qualitative research, conducting interviews with professionals in the field of intervention, which allowed a more accurate approximation to the reality of such minor. Finally, the paper concludes with the results extracted from the research.

Índice

1. Introducción	4
2. Marco teórico	6
2.1. Conceptualización	6
2.2. La masculinidad y la estructura de clases	7
2.2.1. El género como factor condicionante de la delincuencia	7
2.2.2. La delincuencia asociada a la pertenencia de clases sociales bajas	8
2.3. La influencia de los medios de comunicación	9
2.3.1. Consecuencias de la presión mediática	9
2.3.2. El poder de los medios de comunicación sobre la percepción de la delincuencia	10
3. Metodología	12
4. Resultados	14
5. Conclusiones	20
Referencias bibliográficas	22
Anexos	24

1. Introducción

En los últimos años, la delincuencia juvenil, ha ido cobrando peso y convirtiéndose en un problema que cada vez suscita mayor alarma social. Según las Estadísticas de Condenados Menores, realizados por el INE, en el año 2017 se registró un incremento del 5 % frente al año 2016. Los datos, exponen, que en 2017 en España hubo un total de 13.643 menores condenados, siendo 498 en Baleares.

Es sabido, que la adolescencia es uno de los periodos evolutivos que presenta mayor riesgo para los jóvenes, durante esta fase de desarrollo, los jóvenes son mucho más vulnerables a riesgos, y su predisposición a participar en actos delictivos es elevada, ya que cada vez aparecen más influencias y con ello, oportunidades para delinquir.

En distintas ocasiones, la participación delictiva varía dependiendo de diversos elementos o factores, desde los socioculturales, hasta los elementos psicobiológicos, que presentan una predisposición a las conductas agresivas, principalmente en los varones.

Como hemos dicho anteriormente, el periodo adolescente se caracteriza por la inestabilidad emocional de los jóvenes, así como por su afán por conocer, experimentar, la instrucción de la inmediatez y la necesidad de poner a prueba tanto la resistencia como los límites y las normas sociales. Motivo por el cual, se considera esta etapa, como una crisis evolutiva.

Despierta la duda, conocer si el perfil del menor infractor ha evolucionado, ya que actualmente, se observa una tendencia creciente a los menores infractores que son procedentes de familias normalizadas y no tanto de familias desestructuradas, que residen en entornos marginales y/o que no están integradas socialmente en la comunidad.

A lo largo del grado, son pocas las asignaturas que han tratado la presente intervención, llevando a los alumnos a un profundo desconocimiento y, en ocasiones, desinterés por el tema.

Se ha podido observar como instituciones, así como personas también, han mantenido un interés básicamente correccional frente al menor infractor, mostrando despreocupación alguna acerca del por qué los menores cometían actos delictivos, ni del porqué quebrantaban las normas que les eran impuestas.

El desconocimiento, pero si el interés, me llevaron a la elección del presente campo de investigación, con la finalidad de enriquecerme acerca de este ámbito y de conocer lo que se esconde detrás de aquellos actos delictivos.

Por todo ello, el objeto de estudio de la presente investigación se centra en los menores infractores, es decir, menores de edades comprendidas entre catorce y dieciocho años que hayan cometido uno o varios delitos. En primer lugar, se ha considerado preciso realizar una lectura exhaustiva de la bibliografía que nos ofreciera una visión más global acerca del objeto de estudio. Y, por otro lado, a través de la metodología cualitativa, se ha buscado entrar de lleno en el problema y obtener una visión más amplia y actual, de mano de profesionales que han trabajado o que actualmente están trabajando con menores infractores.

El presente trabajo, se desarrolla en base a distintos objetivos, el objetivo general de esta investigación se centra en conocer la repercusión de dos variables, la masculinidad y la estructura de clases, en la comisión de delitos.

Por lo que, en consecuencia, el siguiente estudio responderá a los siguientes objetivos específicos:

- Conocer el perfil del menor infractor. Identificando los rasgos en común que presentan los menores que delinquen.
- Comprender la percepción que tiene los profesionales que trabajan o han trabajado con el sujeto de estudio, mediante entrevistas semiestructuradas.
- Saber de qué manera influyen los medios de comunicación en los menores infractores, en cuanto a la reeducación y la futura reinserción de dichos menores en la comunidad.

2. Marco teórico

2.1. Conceptualización

Cada vez es más difícil obviar la problemática de los menores infractores, puesto que constituye un aspecto singular en nuestra sociedad. Previamente a continuar con el objeto de estudio, es importante definir lo que debe entenderse por menor infractor.

Tal y como expone Boscà (2017), cuando hablamos de *menor infractor* hacemos referencia a:

Personas mayores de catorce años y menores de dieciocho que realizan hechos tipificados como delitos o faltas en el Código Penal. Menores que entran a formar parte del sistema de justicia penal juvenil mediante la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, que se aplica para exigir la responsabilidad de dichos hechos (p. 204).

Dicha Ley, reclama imposibilitar toda acción con consecuencias perjudiciales para el menor, teniendo presente, a la vez, el interés de la propia víctima, imponiendo medidas sancionadoras, privativas de libertad o restrictivas de derechos, siendo los internamientos los que más poder penal presentan (Boscà, 2017). Precisamente, los internamientos, son llevados a cabo en Centros de Reforma.

Los centros de reforma llevan a cabo una atención residencial, educativa e integral de menores infractores y de sus familias, cumpliendo una medida judicial privativa de libertad durante un tiempo variable, por un delito (o presunto delito) del cual se le considera responsable. Así pues, la finalidad de una medida de internamiento es ayudar a entender las causas que han podido llevar al menor a cometer uno o varios delitos y facilitarle la ayuda necesaria para la reinserción y evitar así la reincidencia delictiva.

En lo que se refiere a los delitos se observa como representan un grueso importante en el ámbito de los menores infractores y como así lo demuestran recientes datos del Instituto Nacional de Estadística (2018). Las infracciones penales cometidas por menores de edad en España en el año 2016 fueron de 21.986, de los cuáles, 19.865 pertenecen a delitos y los 2.121 restantes a faltas.

Analizando la tipología de infracciones cometidas por los menores, se puede observar que los delitos más cometidos son *contra el patrimonio y el orden socioeconómico* con un total

de 9.548 menores responsables, seguido de *lesiones* con un total de 4.225 menores responsables.

Según sexo, se puede apreciar una notable diferencia entre hombres y mujeres, siendo los hombres los que más infracciones cometen, las mujeres tan sólo han cometido un total de 4.079 infracciones frente a las 17.907 cometidas por hombres.

Por último, considerando la edad de los menores infractores, comprendida entre los 14 y 17 años, son los menores de 17 años los que más infracciones cometen.

Infracciones penales según tipo de delito/falta, sexo y edad del infractor. Año 2016

	Total	Según sexo		Según edad			
		Hombres	Mujeres	14 años	15 años	16 años	17 años
TOTAL	21.986	17.907	4.079	3.675	5.223	6.312	6.776
Total Delitos	19.865	16.292	3.573	3.299	4.695	5.710	6.161
1. Homicidio y sus formas	36	32	4	4	5	15	12
3. Lesiones	4.225	3.151	1.074	703	1.017	1.152	1.353
6. Contra la libertad	1.537	1.189	348	310	347	462	418
7. Torturas e integridad moral	1.710	1.231	479	407	467	452	384
8. Contra la libertad e indemnidad sexuales	289	282	7	79	67	81	62
10. Contra la intimidad, derecho a la propia imagen	141	108	33	37	40	35	29
13. Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	9.548	8.279	1.269	1.510	2.337	2.775	2.926
17. Contra la seguridad colectiva	1.056	986	70	113	144	331	468
18. De las falsedades	49	37	12	2	7	14	26
20. Contra la Administración de Justicia	542	392	150	50	127	172	193
22. Contra el orden público	687	571	116	77	131	204	275
Resto de delitos	45	34	11	7	6	17	15
Total Faltas	2.121	1.615	506	376	528	602	615
Contra las personas	1.200	883	317	228	302	328	342
Contra el patrimonio	904	715	189	147	222	268	267
Contra intereses generales	4	4	0	0	1	1	2
Contra el orden público	13	13	0	1	3	5	4

Fuente: Explotación del INE del Registro Central de Sentencias de Responsabilidad Penal de los Menores (2018).

2.2. La masculinidad y la estructura de clases

2.2.1. El género como factor condicionante de la delincuencia

Actualmente se conocen desigualdades entre lo masculino y lo femenino que perduran en nuestra sociedad. A pesar de los rasgos biológicos que diferencian a ambos sexos, las características que determinan lo masculino y lo femenino, derivan de un proceso de socialización, relevante para la composición de las identidades de género.

La procedencia de la identidad masculina deriva de una construcción atribuida de lo que debe ser un hombre, fomentando determinados comportamientos y reprimiendo otros, así como transmitiendo ciertos principios de lo que significa ser hombre. La identidad masculina se ha propiciado siempre en términos de agresividad y poder, caracterizada por la inexpresividad de emociones, la incomunicación verbal, y la presunción de culpa (Gallegos, 2012).

La configuración de la identidad masculina en la delincuencia es un mero reflejo de la sociedad que sitúa a hombres en una posición de superioridad frente a una posición de subordinación de las mujeres. Pese a que no todos los varones son delincuentes, el patriarcado ha delimitado la actuación masculina a través de conductas severas y hostiles originando así inicios de violencia masculina. Las expresiones de la violencia masculina juvenil suelen estar guiadas por la intención de demostrar poder y virilidad garantizando que esta última no será puesta en duda (Fundación Iniciativa Social, 2009). Dichas conductas violentas pueden dar lugar a la delincuencia juvenil.

2.2.2. La delincuencia asociada a la pertenencia de clases sociales bajas

La delincuencia se asocia a la marginación y al rechazo por parte de la sociedad. No todos los delincuentes proceden de clase social baja, por lo que asociar la pertenencia de los jóvenes a clases sociales bajas con el fomento de la delincuencia es una idea equívoca, esto supone una forma de estigmatizar a los jóvenes (Queirolo, 2004). Samar (2011) manifiesta que: “resulta un despropósito vincular la pobreza con el mal y con el delito, y hacer de los jóvenes que provienen de sectores sociales bajos el enemigo número uno de la sociedad.”

En los últimos años, se han realizado varios estudios que han tratado de determinar un perfil modificado del menor infractor, pese a que gran parte de ellos procede de un contexto de carencias culturales, sociales y económicas, se puede observar un aumento de menores provenientes de clases medias-altas (Observatorio de la Infancia, 2017).

Jones (2011) contempla como los medios de comunicación han ido creando una alarma social mediante una distorsión de los hechos iniciando así una afluencia de críticas hacia la clase social baja. Es precisamente esa distorsión definida por Jones (2011) la que provoca el resurgimiento de los estereotipos, entendidos como aquellas conductas, cualidades o habilidades que les son asociadas a determinados grupos sociales, como ocurre con los menores infractores y la delincuencia juvenil.

Madeleine McCann y Shannon Mathews representan la afirmación expuesta por Jones (2011). Ambas fueron víctimas de una desaparición, pero su pertenencia a opuestas clases sociales marcó una gran diferencia entre ellas. McCann pertenecía a una clase social media, por lo que su caso fue anunciado en gran parte de los periódicos británicos y canales de televisión, se ofreció una considerable recompensa por su regreso, convirtiendo a la menor en un *suceso mediático*. Sin embargo, el caso de Matthew no sostuvo la misma respuesta, pertenecía a la clase social baja, por lo que no supuso un suceso mediático y la recompensa por su regreso era notablemente escasa.

2.3. La influencia de los medios de comunicación

2.3.1. Consecuencias de la presión mediática

Los menores infractores están expuestos continuamente a la presión mediática, ocasionando una sensación de insuficiencia de recursos por parte de la Ley Reguladora. Esta insuficiencia ha dado lugar a una resolución política, que radica en la propuesta de endurecer la sanción que se les impone a los menores (De Blas, 2000). Esto se ejemplifica con el caso de *Sandra Palo*, que, a consecuencia de la presión mediática, hubo una modificación de la Ley Penal del Menor. Los hechos probados declaran como responsables del asesinato de Sandra Palo, a tres menores de edad y un adulto. La sentencia condenó a dos de los menores a ocho años de internamiento en régimen cerrado, sin embargo, al tercer menor, a tan sólo cuatro años de internamiento, siendo estas sanciones las máximas posibles, en función de la edad, previstas en la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Tras la sentencia de los hechos, los medios de comunicación transmitieron la errónea ejecución de la ley, mostrando su desacuerdo con el veredicto del juicio. Familiares de la víctima iniciaron una congregación de firmas contra la Ley Penal con la finalidad de reformar esta última.

Según Pozuelo (2013) los cambios legales fueron los siguientes:

El cambio supuso elevar en todos ellos la duración de las medidas de internamiento en régimen cerrado (...) Se introdujo, además, la imposición de una medida de libertad vigilada que se cumpliría tras terminar el internamiento (...) (p. 129).

2.3.2. El poder de los medios de comunicación sobre la percepción de la delincuencia

Los medios de comunicación son una herramienta informativa que cobra cada vez más importancia a la hora de transmitir diversos acontecimientos delictivos. De modo que seleccionan la información convirtiéndola en noticia y, a su vez, en una controversia social (Aizpurúa y Fernández, 2011). Dicha controversia se origina acerca de la interpretación que se da sobre la delincuencia y la evolución de esta a través de determinadas técnicas, analizando en primer lugar el fenómeno de la *agenda setting*, (entendido como la selección de determinados sucesos de interés). (Varona, 2011)

Tal y como define Varona (2011) la *agenda setting* hace referencia a:

El proceso en que los medios, por selección, presentación e incidencia de sus noticias, determinan los temas acerca de los cuales el público va a hablar. En rasgos macrosociológicos, los medios imponen los temas más discutidos en la sociedad (...) Fijar la agenda de los medios es fijar el calendario de los hechos sociales. Seleccionar lo que es y lo que no es importante (p. 3).

Los medios de comunicación determinan una sucesión de relevantes actos delictivos, transformándolos en materia sugestiva, incidiendo en la perspectiva de la sociedad frente a la delincuencia. Esta curiosidad mediática y la preocupación que conllevan dichos actos delictivos ha dado lugar a una perplejidad social (Soto, 2005). Varona (2011) expone: “la atención mediática a la delincuencia es lo que explica la preocupación ciudadana por la misma y no, como cabría suponer si los medios fueran un mero reflejo de la realidad, la propia realidad delictiva.”

Vivimos en una sociedad que se presta a la influencia mediática acerca del delito, este factor puede ser explicado conforme expone Varona (2011) como:

Un factor económico-empresarial, que tiene que ver con el tránsito de un modelo público o semi-público a un modelo cada vez más privatizado en el ámbito de la comunicación y la información (...) el objetivo principal de los medios de comunicación no sea ya la formación de una opinión pública crítica sobre los asuntos de relevancia, sino, ante todo, como cualquier otra empresa, el beneficio económico. De aquí el surgimiento de toda una serie de estrategias para hacer de la información un negocio rentable (p. 15).

Las noticias acerca de delitos son de fácil accesibilidad y de bajo coste económico, por lo que su transmisión tiene garantizada una audiencia afianzada. Lo mismo sucede con los programas de televisión procedentes de cadenas privadas, con la introducción de los *programas de telerrealidad* como principal fuente de visibilidad de la delincuencia.

Esta visión proporciona una fuerte evidencia del consecuente método, la técnica *framing*. Varona (2011) hace referencia a: “la importancia decisiva que tiene, a la hora de interpretar un hecho, el contexto o marco de referencia en que dicho suceso es encuadrado.”

Los medios de comunicación y, especialmente, los programas de entretenimiento tienen la capacidad de definir una percepción establecida de la delincuencia, que, en ocasiones, distorsionada (Sandoval, 2016). Hay imágenes que son extractadas transfiriendo una sorprendente perspectiva del suceso, estas representaciones enfatizan tan sólo características individuales, eludiendo las causas de la delincuencia. Dicho de otro modo, los medios de comunicación indagan acerca de determinados actos delictivos, pero proporcionan escasa información sobre las causas trascendentes de la delincuencia (Varona, 2011).

3. Metodología

El diseño utilizado para el estudio permite llevar a cabo una investigación comprensiva y enfocada a ofrecer una explicación lo más descriptiva posible que nos acerque a la realidad de los hechos y circunstancias que presentan los sujetos del estudio, es decir, los menores infractores. Sin dejar de lado, la relevancia que las clases sociales y los medios de comunicación ejercen sobre ellos. Además, permite realizar un análisis en profundidad acerca del perfil de los menores que se encuentran en los centros socioeducativos, la relación con su red primaria, y los profesionales que intervienen durante la medida judicial que debe llevar el menor a cabo. Los datos fueron reagrupados a partir de fuentes secundarias, consistiendo en un amplio número de fuentes bibliográficas que nos ha permitido conocer más en profundidad el suceso a investigar.

Algunos de los instrumentos bibliográficos que se han utilizado han sido:

- Libros físicos y en formato digital.
- Revistas electrónicas, así como, artículos de internet.
- Prensa.
- Informes estadísticos del Instituto Nacional de Estadística.

Puesto que el estudio aborda un problema amplio y complejo, se ha visto oportuno también realizar una investigación cualitativa, a distintos profesionales. Se ha llevado a cabo una entrevista semiestructurada, flexible, metódica y rigurosa, utilizando la observación directa durante la conversación. Se ha considerado la mejor opción ya que la entrevista semiestructurada utiliza un guion flexible, que permite que la conversación sea más fluida y brinde la máxima información en el menor tiempo. Las entrevistas se llevaron a cabo a dos profesionales que han estado y/o están trabajando en distintos centros socioeducativos.

Tras la realización de dichas entrevistas, (véase anexo 1 y 2), se ha llevado a cabo un estudio cualitativo para poder recapitular la información precisa obtenida de las diferentes entrevistas a los profesionales. La recogida de datos se llevó a cabo mediante la realización de un total de dos entrevistas, a dos profesionales de centros diferentes. La duración de las entrevistas ha sido de un promedio de cuarenta y cinco minutos. Ambas entrevistas han sido grabadas con el previo consentimiento de los profesionales entrevistados, y poder así, obtener la máxima información que ha permitido un mejor análisis.

Mediante la metodología cuantitativa, pretendemos conocer la edad más común en la que los jóvenes realizan más infracciones, así como cuales son los delitos más comunes. Con la misma técnica pretendemos hallar también los servicios de los que disponen dichos menores, así como con qué recursos cuentan, niveles de atenciones, entre otras.

4. Resultados

Resultados de las entrevistas realizadas a los profesionales.

	Profesional Hombre	Profesional Mujer
Perfil	<p>Encontramos menores en situación de reforma, menores extranjeros no acompañados (MENAS) y menores en situación de protección. No todos los menores son de procedencia extranjera, ni todos son españoles, refiere no haber un perfil único.</p> <p>Los menores presentan un nivel cultural muy bajo, aunque también hay menores que presentan un nivel cultural alto.</p> <p>La gran mayoría de los menores son chicos, pero también hay chicas. Los MENAS son mayoritariamente chicos, por el contrario, si analizamos los infractores, predominan las chicas.</p> <p>Ha habido cambios en el perfil de los menores a lo largo de los años.</p>	<p>Cualquier menor puede ser candidato para ser un menor infractor. Hay un porcentaje de menores infractores chicos más elevado que de chicas, por lo que es una cuestión de género. Se observa una predisposición a tener menores infractores chicos en los centros. No es una cuestión de clase.</p> <p>La procedencia de los menores es muy variada, población gitana, latinos, africanos, mallorquines y peninsulares.</p> <p>Ha habido cambios en el perfil de los menores a lo largo de los años. Menores con necesidades más diversas y perfiles más diferentes. Ha aumentado la delincuencia.</p>
Contexto familiar y social	<p>Gran parte de los menores mantiene el contacto con sus familiares, y cuentan con el apoyo de estos a pesar de la distancia.</p> <p>Aquellos menores que no tiene contacto con su familia presentan una situación peor, se produce un apego inseguro y una falta de habilidades sociales.</p> <p>El contexto familiar puede suponer un factor de riesgo, junto al contexto del barrio y a las características personales.</p>	<p>Los menores infractores –refiere- son adolescentes perdidos. que debido a una sobreprotección o a una falta de protección no han tenido unos límites y unas normas claras.</p> <p>Además, se da un desarraigo social, los menores no están conectados con la sociedad y, por tanto, no se sienten parte de ella.</p> <p>El consumo es un tema muy importante durante la adolescencia. Las familias se encuentran agotadas, castigadas, decepcionadas y enfadadas, por lo que es importante empoderarlas y acompañarlas. Suponen un factor de protección, pero no un factor determinante de éxito.</p>
Sistema de creencias	<p>Confirmación de que la delincuencia existe.</p> <p>Refiere que en muchas ocasiones los menores son víctimas del sistema, ya que al final no hay una consecuencia única de la</p>	<p>La delincuencia surge a causa de un problema de cohesión social. Los adultos y los profesionales presentan dificultades a la hora de trabajar conjuntamente y de gestionar la adolescencia.</p> <p>Los adultos no asumimos responsabilidades cooperativas.</p>

	delincuencia juvenil, si no que se debe a diversos factores, que, si fueran modificados, seguramente, la delincuencia descendería.	Los adolescentes están siendo educados en una sociedad analógica, cuando la sociedad actual es digital. Si no son educados debidamente ellos harán lo que les parezca y dificultara su proceso.
Contexto laboral	Auxiliar técnico educativo en centro de menores, Norai, con duración de un año. Equipo multidisciplinario. Hay muchos menores, por lo que alude encontrar una saturación en los centros de menores. Se dan diferentes situaciones y no cuentan con un protocolo único para actuar ante ellas, por lo que resulta difícil trabajar en el ámbito de menores. Este depende de una institucionalización lenta y burocrática.	Directora del IES Can Balo, ubicados en los centros de menores y destinados a niños que cumplen medidas judiciales. Ejerciendo en el ámbito de menores desde el año 1999 hasta la actualidad. Equipo multidisciplinario.
Influencias	Los medios de comunicación influyen negativamente, ya que instauran una alarma social que conlleva a la activación de prejuicios.	Los medios de comunicación no ayudan en absoluto. Los menores no son como los muestran los mass media. La sociedad y la prensa no ayudan a la reeducación de los menores, es importante conocer lo que hay detrás de todas estas situaciones.

Fuente: Elaboración propia

En relación al **perfil** ambos profesionales refieren tener perfiles muy variados en cada uno de sus centros. En lo referente al género, podemos observar que predominan los chicos, sin embargo, la profesional mujer¹, a pesar de que las estadísticas afirmen que hay más chicos que chicas, muestra una opinión diferente al respecto: *“Las estadísticas dicen que si hay un porcentaje de menores infractores más elevado que de niñas, sin embargo yo tengo mis dudas. Por lo tanto, si hay que tener en cuenta las estadísticas, sí es una cuestión de género, pero a nivel personal yo creo que no”*. Dicha afirmación viene seguida por la siguiente justificación: *“Las niñas tenemos otras herramientas para poder conseguir dinero, por lo que no roban tanto. Pienso que nos sabemos manejar mejor dentro del circuito de la delincuencia juvenil”*.

En cuanto al nivel cultural y social, ambos profesionales coinciden en que la delincuencia no es una cuestión de clases. El profesional hombre², refiere que *“los menores no presentan un perfil cultural bajo, sino que, en su lugar de procedencia, no cuentan con una posibilidad de ascender cultural ni socialmente, por esa razón emigran a nuestro país”*.

Y por otro lado la PM, expone: *“Los menores que pertenecen a una clase social alta, que han tenido una buena formación y una buena base, tienen más facilidades de emerger. La mayoría de los niños que tienen una familia normalizada emergen”*. Continúa diciendo *“Sí que es verdad que el perfil tradicional es el de clase social media-baja, pero a día de hoy eso no es así, cualquier menor puede ser candidato”*.

Y respecto a la procedencia de los menores observamos que es muy variada, sin determinar una nacionalidad en concreto.

Por último, ambos profesionales confirman un cambio en el perfil de los menores infractores en los últimos años, ya sea por, como expone el PH *“idiosincrasia territorial”* o bien por *“el aumento de la delincuencia, a causa del aumento de la población y la crisis”* tal y como afirma la PM.

Analizando el **contexto familiar y social**, el PH plantea que gran parte de los menores mantiene el contacto con sus familiares *“algunos mantienen buena relación con ellos, y otros por lo contrario no”*. A pesar de ello, la gran mayoría cuenta con el apoyo de sus familiares aún en la distancia. Referente a aquellos menores que no tiene contacto con su familia presentan

¹ Se utilizarán las siglas PM para referirnos a profesional mujer.

² Se utilizarán las siglas PH para referirnos a profesional hombre.

una situación peor, se produce un apego inseguro y una falta de habilidades sociales que, en cierta manera, pueden influir en la comisión de hechos delictivos.

El PH, no señala al contexto familiar como único responsable, *“tan solo un motivo, no puede llevarte a ser delincuente o ejercer la violencia”*. Por lo que añade como factores predominantes, el contexto del barrio y las características personales del menor.

Por otro lado, la PM declara que las familias de los menores se encuentran agotadas, castigadas, decepcionadas y enfadadas, *“desde el centro lo que hacemos es empoderar-las y acompañarlas porque al final los niños vuelven a salir y regresan nuevamente a su contexto familiar”*. La familia es un factor de protección, *“tener en cuenta a los familiares más normalizados es un factor de protección”*, añade *“hay una buena educación como base, se nota, sin embargo, los menores que han vivido en la calle no lo tienen, están desarraigados. Por eso decimos que es un factor de protección tener una familia normalizada, pero no es un factor determinante de éxito”*, ya que la sobreprotección, o en ocasiones, la falta de protección hace que el menor no tenga los límites y las normas claras.

En cuanto al desarraigo que comenta la PM, no solo se observa en el contexto familiar, sino que también se da en el contexto social, es decir, existe un desarraigo social, los menores no están conectados con la sociedad y, por tanto, no se sienten parte de ella. Este desarraigo incide en la comisión de delitos, pero como sucede en el caso del PH, no es el único factor que incide, ya que el consumo de sustancias tóxicas es un tema muy importante durante la adolescencia, la PM afirma: *“las drogas durante la adolescencia son una bomba de relojería”*.

A cerca del **sistema de creencias** ambos profesionales confirman que la delincuencia es evidente. El PH, refiere que en muchas ocasiones los menores son víctimas del sistema, ya que, como se ha comentado en el apartado anterior, no hay una consecuencia única de la delincuencia juvenil, *“no creo que se deba por un contexto familiar con falta de habilidades parentales, no creo que se deba por un contexto de barrio en el que la delincuencia está a la orden del día, creo que se debe a un cúmulo de cosas”*. Ante eso, el profesional opina que: *“si consiguiésemos cambiar alguno de estos factores, seguramente, en mi opinión, no habría ese nivel de delincuencia al que llegan algunos”*.

Por otro lado, la PM atribuye los motivos de la delincuencia a otros factores, alega que la delincuencia surge a causa de un problema de cohesión social, *“nos pasamos horas, días y semanas hablando de trabajo cooperativo, y los adultos somos bastante incompetentes. No*

sabemos trabajar en equipo y, sobre todo, lo que no hacemos es asumir responsabilidades cooperativas". Añade que la adolescencia es un periodo muy complejo y que, en ocasiones, *"tratamos a los adolescentes como adultos, y la realidad es que no lo son"*.

Por lo que concierne al **contexto laboral** de los profesionales entrevistados, el PH ejerció el cargo de auxiliar técnico educativo en el centro de menores, Norai, durante un año. Afirma, que hay muchos menores *"está lleno"*, por lo que alude a encontrar una saturación en los centros de menores. Asimismo, se dan diferentes situaciones y el centro no cuenta con un protocolo único para actuar ante ellas, por lo que resulta difícil trabajar en el ámbito de menores, *"se vive con mucha ansiedad"* afirma.

El centro depende de una institucionalización lenta y burocrática, por lo que el PH presenta una propuesta de futuro referente a esta situación: *"mi propuesta sería intentar profesionalizar este ámbito, que haya más profesionales trabajando junto a los menores"*.

Mientras que la PM ejerce en el ámbito de menores desde el año 1999 hasta la actualidad. Ocupa actualmente el cargo de directora del IES Can Balo, al que se dirige como *"un instituto virtual, que no existe"*. Las aulas están ubicadas en los centros de menores y destinados a niños que cumplen medidas judiciales.

Ambos profesionales cuentan con un equipo multidisciplinario en sus respectivos servicios.

Por último, referente a las **influencias** el PH, opina que los medios de comunicación influyen negativamente, por lo que declara que: *"lo único que buscan los medios de comunicación es crear alarma social, que lo que hace es activar prejuicios, sobre todo cuando desconocemos la sociedad"*, continúa diciendo, *"además cuando lees la noticia no te aporta nada, opinan acerca de una situación que desconocen totalmente" transmitiendo así acontecimientos distorsionados"*.

A continuación, si analizamos las declaraciones de la PM, se puede percibir una valoración similar. Expone que los medios de comunicación no ayudan en absoluto, la sociedad y la prensa no ayudan a la reeducación de los menores *"nuestros niños y niñas no son lo que muestran los medios de comunicación. Lo que transmiten los medios nos hacen mucho daño y provocan que el estigma de la sociedad sea cada vez más negativo"*.

Es cierto que no todas las cosas que realizan los menores son perjudiciales puesto que también hay cosas buenas, pero a pesar de ello, los medios de comunicación no prestan atención alguna, *“cuando los llamamos para un acontecimiento positivo no vienen, por lo que nos dificultan el trabajo”*. Por esa razón, desde las aulas de los centros de internamiento se ha puesto en marcha un proyecto de visibilidad positiva, que demuestre a la sociedad la oportunidad de cambio de los menores.

5. Conclusiones

A continuación, se muestran las conclusiones de esta investigación en relación a los objetivos formulados inicialmente.

En cuanto a las variables individuales que presentan los menores infractores, cómo la masculinidad y la estructura de clases, en primer lugar, encontramos que la mayoría de los menores son chicos. Las estadísticas nos muestran que hay una notable diferencia entre chicas y chicos infractores, siendo estos últimos los que más delitos cometen. Autores como Gallegos (2012) explican la diferencia entre hombres y mujeres y que, por ello, sean los hombres los que tengan una mayor relación con los actos violentos, ya no solo en base a la identidad de género si no también al patriarcado. Asimismo, los profesionales entrevistados, refieren que las mujeres poseen otras herramientas que hacen que se manejen mejor dentro del circuito de la delincuencia juvenil.

Por consiguiente, la conclusión es que la delincuencia es una cuestión de género, dónde la masculinidad es predominante.

Por lo que concierne a la estructura de clases, podemos confirmar el manifiesto de Queirolo (2004), ya que no todos los menores infractores proceden de una clase social baja. A pesar de que los menores que proceden de una clase social alta puedan haber tenido una buena formación, eso no supone un detonante de éxito que, por lo tanto, evite que el menor delinca, No obstante, provenir de un barrio desfavorecido tampoco supone un detonante que lleve al menor a delinquir. Por esa razón, la delincuencia no está delimitada por la estructura de clases, ya que cualquier menor puede realizar actos delictivos independientemente de su clase social.

En definitiva, la delincuencia no es una cuestión de clases.

En cuanto al perfil del menor infractor, como bien se ha comentado anteriormente, hay una predominancia de chicos procedentes de diversas clases sociales. Conforme a la edad, se puede observar a través de los datos extraídos del INE que la edad que prevalece es la comprendida entre los quince y diecisiete años. Referente a la nacionalidad de los menores observamos que se trata de una población diversa, procedentes de Sud-América, África y España.

Por otro lado, en consideración a la percepción que tienen los profesionales encontramos que ambos comparten la idea de que la causa de la delincuencia y, por consiguiente, de la

situación actual de estos menores, se debe a la interrelación de diversos factores, que han provocado que los menores se vayan desvinculando de la sociedad, y que a día de hoy no se sienten parte de ella.

Por último, concluimos que los medios de comunicación son un elemento que influye negativamente sobre los menores infractores, y que dificulta su reinserción en la sociedad. Por ello, estos resultados confirman lo ya expuesto por Varona (2011) acerca de la realidad delictiva que ofrecen medios de comunicación. Estos retransmiten acontecimientos de su propio interés, con la intención de generar una alarma social, y con ello, activar prejuicios acerca de los menores infractores, lo que provoca una percepción por parte de la sociedad muy negativa y estigmatizada. Por esa razón sería necesario llevar a cabo un trabajo en red y fomentar la visibilidad positiva de estos menores, que conlleve un cambio en la impresión que tiene la sociedad acerca de ellos.

Analizando los resultados, sintetizamos con que estos son concluyentes y refuerzan la teoría, a pesar de que este estudio se basara en pequeñas muestras y datos secundarios.

Las conclusiones de investigación presentan varias limitaciones: en primer lugar, hemos de tener en cuenta que las dos entrevistas realizadas no son suficientes para contrastar en profundidad la realidad de esta situación, por lo que para una investigación más exhaustiva sería necesario ampliar la población diana a la que entrevistar.

Y, en segundo lugar, hemos fijado el estudio en los menores de las Islas Baleares por lo que, nos encontramos con el hándicap, de que la información recopilada e investigada, no es un reflejo de la realidad a nivel Estatal.

Referencias bibliográficas

- Aizpurúa, E. y Fernández, E. (2011). Información, ¿antídoto frente al “populismo punitivo”? Estudio sobre las actitudes hacia el castigo de los menores infractores y el sistema de Justicia Juvenil. *REIC: Revista Española de Investigación Criminológica*.
- Boletín Oficial del Estado. (2012). Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, Reguladora de la Responsabilidad Penal del Menor.
- Boscà, M. (2017). El menor infractor de internamiento terapéutico. *RES: Revista de Educación Social*, Vol. 25 (pp. 203-2018).
- Chacón, F. (2017). Menores infractores y nuevas identidades masculinas. *RES: Revista de Educación Social*, Vol. 24 (pp. 752-760).
- De Blas, I. (2000). *Populismo punitivo y tratamiento informativo en la justicia de menores*. Anales de la Facultad de Derecho.
- Fundación Iniciativa Social. (2009). Prevención de la criminalidad y la construcción de las identidades masculinas. Disponible de http://www.berdingune.euskadi.eus/contenidos/informacion/material/es_gizonduz/adjuantos/6_prevenccion_de_la_criminaldad_y_la_construccion_de_las_identidades_masculinas.pdf
- Gallegos, M.C. (2012). La identidad de género: masculino versus femenino. *I Congreso Internacional de Comunicación y Género*. Congreso llevado a cabo en México.
- Hernández, T. (2006). Estratificación social y delincuencia. Cuarenta años de discrepancias sociológicas, Nº 45. *RIS: Revista internacional de sociología*.
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *Seguridad y justicia*. Disponible en https://www.ine.es/prodyser/pubweb/anuario18/anu18_06justi.pdf
- Jones, O. (2011). *Chavs. La demonización de la clase obrera*. Madrid: Capitán Swing.

- Observatorio de la Infancia. (2017). Boletín de datos estadísticos de medidas impuestas a menores infractores. Disponible de <http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/productos/pdf/BoletinInfractores17DEFINITIVOcopia.pdf>
- Pozuelo, L. (2013). Delincuencia juvenil: distorsión mediática y realidad. *Revista Europea de Derechos Fundamentales* (pp. 117-156).
- Queirolo, L. (2004). *¿Cómo se construye un enemigo público? Las <<bandas latinas>>*. Madrid: Traficante de sueños.
- Samar, R. (2011). Las cárceles se llenan con pobres y jóvenes. *Parlamentario*. Recuperado de: <http://www.parlamentario.com/noticia-64335.html>
- Soto, S. (2005). La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (pp. 1-46).
- Varona, D. (2011). Medios de comunicación y punitivismo. *Revista para el análisis del derecho*.

Anexos

Anexo I.

Entrevista realizada al *profesional hombre*³, actual trabajador social y ex auxiliar técnico educativo en el centro de menores Norai.

Entrevistador⁴: ¡Buenos días! En primer lugar presentarme, mi nombre es Lourdes Molina. Vengo de la Universidad. Estoy realizando una investigación para el trabajo de final de grado, que consiste en conocer la situación de los menores infractores a través de la propia experiencia profesional y la percepción que tiene la sociedad acerca de ellos.

Sería interesante conocerle un poco, saber su nombre, donde trabaja ...

PH: Actualmente trabajo en la UIB de profesor asociado y en Coordinadora Balear con personas con discapacidad.

E: ¿Podría contarme un poco acerca de su experiencia laboral?

PH: Mi experiencia laboral ha sido bastante amplia, para haber empezado hace poco tiempo, ha sido realmente amplia. Cuando acabé la carrera en ese mismo verano empecé a trabajar en un centro de menores llamado Norai, acabé en junio la carrera y en agosto empecé a trabajar en el centro. Empecé trabajando como técnico y estuve prácticamente medio año, al medio año me fui a Naüm, a son Roca a ejercer de técnico de inserción laboral con población gitana, y allí estuve un año, después me fui a donde estoy ahora que es Coordinadora Balear.

¿Cuántos años llevo trabajando? Cuatro, en centro de menores uno y luego en inserción laboral llevo tres.

E: ¿Naüm no era un servicio que atendía a niños y a adolescentes?

PH: Sí, Naüm es un centro socioeducativo, que solo atiende a jóvenes, pero en aquella época empezaron un programa de inserción laboral para la población gitana, financiado por la fundación Barceló.

E: ¿Me podría decir cuál es el perfil de los profesionales que trabajan con usted?

PH: El perfil de los trabajadores en nuestro servicio es multidisciplinar hay psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales. Concretamente, los trabajadores sociales son los profesionales que más hay en nuestro servicio.

³ Para referirnos al profesional hombre se utilizarán las siglas PH.

⁴ Para referirnos al entrevistador se utilizará la sigla E.

Hay un programa en nuestro trabajo, que se llama SIAT, en la que hay educadores sociales, pero dentro de la inserción laboral no encontramos educadores como tal.

E: Pasamos ahora, si le parece bien, a hablar de los menores infractores y de cuál es su situación actual.

¿Qué opina, como profesional, acerca de la delincuencia juvenil?

PH: Es un término bastante amplio, no sé qué podría decirte acerca de esto.

¿Qué opino acerca de la delincuencia juvenil? Que existe, eso es evidente ¿no? Pero si me haces opinar por qué razón surge o porque hay, creo que en muchas ocasiones los menores son víctimas, la gran mayoría de ellos.

E: ¿A qué te refieres cuando dices que los menores son víctimas? ¿De qué?

PH: Del sistema. La mayoría de las veces son víctimas del sistema, al final no hay una consecuencia única de la delincuencia juvenil, es decir, no creo que se deba por un contexto familiar con falta de habilidades paternas o de cuidado, no creo que se deba por un contexto de barrio en el que la delincuencia está a la orden del día, creo que se debe a un cúmulo de cosas. Al final influye el contexto tanto familiar como de vivienda, las amistades, el contexto de crianza, es decir, el barrio donde el menor nace se cría y reside habitualmente, pero sí que creo que son víctimas.

Al final si consiguiésemos cambiar alguno de estos factores seguramente, mi opinión, es que no habría ese nivel de delincuencia al que llegan algunos. Esa es mi opinión.

E: ¿Cree que ha habido cambios en los últimos años?

PH: Hace tiempo que ya no estoy tan conectado, pero sí que te podría decir que ha habido cambios. Ha habido cambios en el perfil sobre todo, en el perfil de los menores, por idiosincrasia territorial, es decir, por dónde estamos y en la isla que estamos, nosotros a diferencia de otras muchas comunidades autónomas no teníamos muchos menas, por ejemplo, cosa que ahora, últimamente, si hay.

Todo esto lo sé porque me mantengo en contacto con gente que sigue trabajando en Norai, entonces sí que sé que hay bastantes menores, que está lleno, que hay un poco de saturación en los centros de menores.

E: ¿Entonces en Norai, aparte de menas, también residen menores de nacionalidad española?

PH: Si, también. Ya que es primera acogida, pero ahora se ha abierto el de primera acogida y están repartidos por diversos centros.

Al final, ya que se trataba de un centro de primera acogida, al menos cuando yo estaba allí, sé que ahora las cosas han cambiado, pero no sabría decirte exactamente el que, cuando la policía local o nacional actuaba y no sabían dónde llevar al menor porque se desconocía el centro que le pertenecía lo llevaban a Norai. El menor se quedaba dos o tres días en el centro hasta que el caso pasaba al IMAS y el decidía.

Ni la policía local ni la policía nacional, nadie que no fuera el IMAS puede decidir por el menor, a veces ni el propio juez puede hacerlo. Por ese motivo, llevaban al menor al centro Norai como medida cautelar.

Al final el perfil de los menores que residían en Norai, era diverso, encontrábamos menas con los que costaba trabar según qué cosas, como por ejemplo los machismos, el idioma, que suponía una gran barrera porque muchos eran extranjeros, es verdad que los que compartían el mismo idioma acababan apartándose de los demás porque había esa fractura al final ¿no? Pero bueno, cuando yo estaba, era un poco como todo, había días buenos, y días malos, y ya está.

Sí que ha cambiado en los últimos años porque el perfil de los jóvenes, en este caso que acceden a esos centros de menores, es diferente, o me consta que es diferente, ya que es lo que comentaba anteriormente llevo tiempo apartado.

E: ¿Cómo describirías, entonces, el perfil de un menor infractor?

PH: Donde yo trabajaba teníamos menores infractores, es decir, menores en situación de reforma, pero no eran la gran mayoría. La gran mayoría de los menores pasaba por allí porque tenían que pasar, sin razón alguna, ya que provenían de otros países. Recuerdo un menor de Siria, que era muy buen niño, que estuvo cuatro días ya que llegó al aeropuerto sin papeles por lo que le detuvieron. Evidentemente, huía de la guerra y él nos lo contaba, cuando le enseñamos en un mapa donde se encontraba, el menor alucinaba. Le preguntamos que de donde era, él hablaba perfectamente el inglés, el marroquí ya que se comunicaba con los demás compañeros marroquíes. Se supone que para salir de Siria y presentar ese alto nivel cultural, provenía de una familia de bien, había estado en Grecia mucho tiempo en un campamento de refugiados. Tiene un hermano mayor, que viajaba con él, y su objetivo era llegar hasta Inglaterra.

E: ¿El menor residía en Norai a causa de la detención?

PH: Claro, porque llegó indocumentado. Por lo que en Norai convivían menores en situación de reforma, detenidos por la policía a causa de delitos leves, delitos por faltas, otros menores detenidos por indocumentación, que llegaban en patera, que no tenían nada que ver con la delincuencia pero que la situación en la que se encontraban, y dentro del mismo centro, al final se veían obligados a mostrar su conducta más, por así decirlo, violenta, antes de que se aprovecharan de ellos. Porque esa era realmente la situación en el centro de menores, encontrábamos menores que si podían ser más violentos, lo que causaba una difícil convivencia entre ellos.

No había una única situación, además también. teníamos menores en situación de protección. Por lo que convivían menas, menores infractores y menores en protección. Pero es que no había otra opción alguna, en ese momento. Ese era el perfil de los menores que residían en el centro Norai.

Si tuviera que definir el perfil del menor infractor como tal, te diría que no son como la gran mayoría de la sociedad piensa. No todos son magrebíes, ni todos españoles, es una gran variedad de todas las nacionalidades, en mi opinión no hay un único perfil.

E: Entonces, por lo que cuenta ¿cree que no es una cuestión de clase?

PH: Encontramos varios perfiles, menores con un nivel cultural muy bajo que provienen de barrios desfavorecidos, y otros, por el contrario, como el caso que te he comentado anteriormente del menor que procedía de Siria, con un supuesto nivel cultural alto.

Lo que sí que sé es que cuesta mucho pagar una patera hasta Mallorca, muchísimo, y casi todos lo que venían aquí no eran de una procedencia cultural baja, ya que muchos de ellos hablaban inglés, además de marroquí, sabían escribir perfectamente tanto marroquí como lenguaje ordinario, es decir, el alfabeto tradicional. No eran de un perfil cultural bajo, lo que pasa que yo creo que, como allí no hay una posibilidad de ascender culturalmente ni socialmente, pues al final lo que hacen es que cuando tienen un poco de dinero, los envían para acá, eso es lo que creo.

Tuvimos un caso, en concreto, de un menor que residía en el centro a causa de ser víctima de abusos sexuales por parte de sus progenitores y procedían de una clase social alta.

E: ¿Y es una cuestión de género? Hasta ahora, solo ha expuesto casos de menores chicos.

PH: Es cierto que la gran mayoría de menores que pasaban por el centro eran chicos, es cierto, pero también había chicas, de hecho, hubo un boom de más chicas que chicos, en un momento

determinado. Hablaba en masculino, pero haciendo referencia al conjunto de menores que residían en el centro, tanto chicas, como chicos.

Pero sí que es verdad que, por el tipo de centro, cuando nos referimos a menas, no suelen venir muchas chicas, casi todo lo que viene son chicos, en cuanto a menas. Pero luego sí que había muchas chicas, la gran mayoría eran españolas.

E: ¿Por qué razón crees que solo venías chicos menas?

PH: Supongo que es una cuestión cultural del país de procedencia, porque al final procedían todos de marruecos, así es el perfil de los menas, es cierto que menas chicas hay muy pocas que viajen en patera, poquísimas.

Sin embargo, aquí sí que encontramos chicas en situación de reforma.

Sí. y ahí sí que te puedo decir que la mayoría eran chicas, teníamos de varios perfiles, desde la que había cometido un delito de faltas o la que había cometido un delito por violencia intrafamiliar, hasta aquella que había sufrido abusos sexuales por parte de sus padres.

E: ¿El hecho de que convivieran menores infractores con menores en situación de protección suponía conflicto alguno entre ellos? Es decir, nos encontramos con un menor que ha sufrido abusos por parte de sus progenitores junto a un menor que ha cometido un delito de agresiones.

PH: En Norai, por suerte, no nos encontramos con ninguna situación de este tipo, un menor que agrede a otro menor, o un menor que viole a otro menor, o cosas así. Normalmente se protegían bastante entre ellos. Es verdad que chocan mucho, pero igual que discuten hoy, mañana se están dando un abrazo. Ya que tenían un foco en común, que eran los educadores.

Tenían sus discusiones, pero ahí no podías hacer nada al respecto, nunca hemos tenido que separar a dos menores porque se estuvieran peleando, eso nunca.

E: ¿Crees que se da por alguna razón en particular la diferenciación de género en la delincuencia?

PH: No lo sé, los datos son muy similares, según mi experiencia personal. En el centro no había más chicos que chicas infractoras. Ya que sí que, como te he comentado antes, recibíamos más chicos menas que no chicas, pero si hablamos de infractores en el centro residían muchas más chicas infractoras.

E: ¿Los niños que se encuentran en el centro, cuentan con el apoyo de su familia?

PH: Muchos de los menas siguen en contacto con sus familiares. Algunos mantienen una buena relación con ellos y otros, por el contrario, no.

Si es cierto, que algunos escaparon del país debido a una mala situación con su familia, pero la gran mayoría cuenta con el apoyo de sus familiares aún en la distancia.

Aquellos que no tienen contacto con la familia, en cierta manera lo pasan peor, sobre todo referente a los vínculos, a la hora de vincular con otros menores, en las relaciones sociales les cuesta mucho más, también los que no se sienten a gusto con su sexualidad.

Referente a aquellos menores que no tienen familia se produce un apego inseguro y es verdad que también hay una falta de habilidades sociales, sobre todo en la interrelación personal cuesta mucho, sí. Pero la gran mayoría de los menores tienen familia, aunque no quiere decir que por el hecho de tener o no tener familia le cueste más o lo cueste menos, pero sí que es verdad que los que no suelen tener familia, o al menos los casos que yo vi, les costaba más.

E: ¿Cree que el apego inseguro y esa falta de habilidades sociales puede dar pie al menor a cometer delitos?

PH: Sí, puede influir. Todos tenemos una predisposición a la psicopatía, es decir, lo que tu hagas puede despertar esa predisposición o no, por ejemplo, un consumo desmesurado de cannabis o en un momento determinado el consumo de sustancias, o la pérdida importante de alguien.

No tiene por qué ser solo eso, hay veces que se produce, pero eso es algo personal, es orgánica ya que tú no puedes decidir sobre lo sucedido. Por lo que pienso que tan solo un motivo, no puede llevarte a ser delincuente o a ejercer la violencia o a ejercer abusos sexuales hacia otros menores o a que te lo ejerzan a ti, ya que hay que pensar que esto último lo sufren muchos menores y no acaban en centros.

E: Entonces, ¿Cómo afecta el entorno familiar y social a estos menores?

PH: Son dos factores muy importantes, junto al contexto del barrio y a las características personal. Es un componente de cuatro puntas.

E: Los medios de comunicación son una herramienta informativa que cobra cada vez más importancia a la hora de transmitir determinados acontecimientos delictivos. Un claro ejemplo, es la reciente noticia publicada, acerca de un menor por agredir a una de las educadoras.

¿Cree que los medios de comunicación influyen en la percepción que tiene la sociedad acerca de los menores infractores?

PH: Si, salió en la prensa. Yo mantengo contacto con la que era directora del centro hasta entonces, ahora ha cambiado, y con un educador. Tengo que decir, que claro que influye, e influyen negativamente porque lo único que buscan los medios de comunicación es crear alarma social entonces, transmitir alarma social lo único que hace es activar prejuicios sobre todo cuando desconocemos la sociedad, además cuando lees la noticia no te aporta nada, opinando acerca de una situación que desconocen totalmente, cuando nunca han entrado en el centro ni siquiera.

Tengo conocimiento de que hubo una denuncia, pero no fue por el motivo que transmiten los medios, no fue por ese acoso sexual, en un baño, fue por otra cosa, fue por insultos repetidos pero no por lo que ellos pretenden transmitirnos, pero claro, atrae mucho más decir que fue por un acoso sexual.

Por eso pienso que claro que influye, influye negativamente porque crea una alarma y esa alarma activa prejuicios, totalmente.

E: ¿Qué opina usted como profesional de todo esto?

PH: Como profesional te puede decir que, cuando estaba allí, se vive con mucha ansiedad por que se dan muchas situaciones, diferentes cada una de ellas y al final no dispones de un protocolo único para actuar, porque si solo tuvieras situaciones de protección, o situaciones de reforma, o solo tuvieras penas puedes realizar un protocolo y un modelo a seguir, pero como consistía en un centro de paso, no contábamos con un protocolo en concreto.

Como profesional opino que resulta muy difícil trabajar en este ámbito y, sobre todo, si seguimos dependiendo de esa institucionalización que sufren los menores lenta y muy burocrática, además creo que los profesionales que trabajan ahí deberían reciclarse, cosa que actualmente no ocurre. Un referente de menores para tantísimos menores no es viable y es como el gran tema olvidado, como son menores, como no se quejan, como están en una situación de riesgo, no reclamarán, simplemente tendrán una opinión negativa acerca de ese centro. Y ese es el problema, que no nos ayuda a avanzar.

E: ¿Qué propuestas de futuro expondrías referente a esta situación?

PH: Mi propuesta de futuro sería intentar profesionalizar ese ámbito, que haya más profesionales trabajando junto a los menores.

E: ¡Gracias por participar en esta investigación!

Anexo II.

Entrevista realizada a la *profesional mujer*⁵, actual directora del IES Can Balo, instituto de los diversos centros de internamiento.

E: Bon dia! En primer lloc, presentar-me, el meu nom es Lourdes Molina. Vinc de la Universitat. Estic duent a terme recerca per al treball de fi de grau, que consisteix en conèixer la situació dels menors infractors a través de la pròpia experiència professional i conèixer així també, la percepció que té la societat sobre ells.

Seria interessant conèixer-la una mica, saber el seu nom, on treballa ...

PM: Actualment soc la directora del IES Can Balo. IES Can Balo, es un institut virtual, que no existeix, que no té alumnes matriculats però que té un equip docent de 18 mestres que desenvolupem la nostra tasca docent a aules que estan als centres de menors. Actualment tenim a les Balears el Centre Socioeducatiu es Pinaret, Es Fusteret i es Mussol.

Tenim un aula d'educació per adults dins Projecte Jove, al centre terapèutic Projecte Home, i tenim un espai d'FP propi, que es diu es BOIB, on desenvolupem FP per nins amb mesures judicials. Això son aproximadament cent nins cada dia, i durant el curs escolar un cent-seixanta nins passen, des de dia u de setembre fins dia trenta de juny. Aquests nins estan ubicats a aquests dispositius que he comentat anteriorment.

E:Em podria dir una mica més sobre la seva experiència laboral?

PM: Jo vaig arribar a menors a l'any 1999. Jo era mestra de suport a una escola i cercaven una mestra per crear una aula, en lo que ells deien, un centre de dia.

Centre de dia es una mesura judicial de la Llei 5/2000, que es atenció a menors amb mesures judicials de no internament però que estan ja al circuit de justícia juvenil i que a demés eren absentistes, que havien desaparegut de les aules, i varen crear una unitat docent que en aquell moment es deia Sagrada Família, Es Fusteret. Havia una aula amb un equip d'educadors i una mestra, que era jo, i el que fèiem era, als nins amb mesures judicials que ja no anaven a escola, els hi fèiem venir a la nostra aula i poquet a poquet treballem amb el seu institut de referència i els tornàvem, era com un camí de retorn.

Que va passar? Que al cap d'un any a Pinaret ja no hi cap tota la gent que hi havia. La Llei 5/2000 es posa en marxa i sorgeix la necessitat de crear un centre nou de menors i l'únic espai que tenen es Sagrada Família. Com que la mesura de centre de dia no era obligatòria tenir-la,

⁵ Para referirnos a la profesional mujer se utilizarán las siglas PM.

lo que fan es que la desmantellen, fan obres a Sagrada Família, i es converteixen en un centre d'internament, amb barreres, amb seguretat, tal i com es coneix actualment.

En aquell moment com que també volien una aula, em varen oferir quedar i això va ser l'octubre de 2000.

De l'octubre de 2000 fins abril de 2012 jo som sa mestra de Es Fusteret i lo que faig es intervenció a l'aula amb aquests nins i nines, reconduir-los, treballar amb ells, donar-los pautes, límits normes, i acompanyar-los de retorn a un institut normalitzat, mentre que a la vegada faig una feina contextual amb els instituts de referència preparant el camí de retorn, llevant estigmes, llevant etiquetes, fer que la visió d'aquests nins i nines sigui més positiva. Faig com una doble feina, individual amb els menors dins l'aula i contextual amb els centres de referència.

E: I en aquell moment es trobava sola?

PM: Sí, tota sola a Fusteret. Els dos darrers anys, com que ja teníem educació per adults, venia una mestra d'anglès, ja que jo soc de llengües, una mestra de matemàtiques i de física i química segons quins dies i quines hores per els menors que feien tercer i quart d'ESPA.

Cada vegada teníem més nins amb necessitats educatives més diverses, amb perfils molt més diferents i Pinaret anava creixent, a més es posen en marxa els PQPI. Érem diversos professors que no ens coordinàvem i es posa damunt la taula crear la figura de coordinadora, es a dir, que una de les mestres fos la coordinadora de tot. En aquell moment jo era la més antiga i em va tocar assumir el càrrec.

En Abril de 2012 vaig assumir la coordinació, que es va fer efectiva i real el Setembre d'aquell mateix any. D'abril a setembre vaig realitzar un estudi, el que coneixem com a DAFO, del que teníem en aquell moment, Pinaret, Fusteret, l'espai del BOIB, que ja hi havia dos FP, i Mussol, que tan sols hi havia aula, per lo que vaig fer un DAFO de la situació. Realitzant entrevistes al professorat que hi havia, als educadors, als equips tècnics, vaig visitar espais i a partir del DAFO es varen treure unes debilitats, però també unes fortaleces i unes oportunitats.

Em vaig plantejar uns objectius amb un pla d'actuació de quatre anys, exactament fins 2016, i durant quatre anys vàrem crear un pla d'actuació que era unificar totes les aules amb un mateix model, que evidentment era un model inclusiu normalitzador, que es el que jo defensava. Vàrem començar a especialitzar-nos més, vàrem començar a fer feina amb els instituts de referència, dissenyar camins de normalització, de retorn i anar formant als mestres que venien. A finals de 2016 es va decidir que no bastava l'estructura que teníem i que necessitàvem un espai més ampli, i es quan es va decidir crear l'institut IES Can Balo. Es va crear al maig de 2017 i jo vaig assumir la direcció al juliol de 2017, ara farà dos anys.

L: Em podria dir quin és el perfil dels professionals que treballen amb vostè?

PM: Som un equip multidisciplinari, som molt variats, ara mateix som sis mestres de primària a suport, perquè els mestres de suport podem impartir a secundària, que som els que duem sobretot la part de bàsica dels FPB, alfabetització i avaluació inicial. Després tenim sis mestres que son professors de secundària, tres professors d'FP (cuina, informàtica i jardineria) i una professora d'educació artística que ens realitza la part més creativa del projecte. I som en total devuit, tenint en compte també l'equip directiu que tenim menys hores de docència, però tots fem docència, es obligatòria, des de la directora fins el darrer.

El perfil seria persones molt creatives, disposades a adaptar-se, molt innovadores i amb moltíssima paciència.

E: A més, també vos coordineu amb l'equip tècnic?

PM: Exactament, i a la vegada fem una feina de coordinació amb treballadors socials, educadors tutors, psicòlegs i amb direcció dels centres.

E: Passem a parlar dels menors infractors i conèixer quina és la seva situació actual.

Què opina, com a professional, sobre la delinqüència juvenil?

PM: Jo crec que la delinqüència juvenil, i això és una opinió molt personal, es un problema de cohesió social. Ens passem hores, dies, setmanes parlant de treball cooperatiu, de feina amb xarxa, de treball en equip i els adults som bastant incompetents. No sabem fer feina en xarxa, ens fiquem al nostre redol i comencem a repartir culpes, “esto es culpa del trabajador social, es que el instituto no da apoyo (...)” i el que no fem es assumir responsabilitats cooperatives.

No sabem fer feina amb equip, i com no sabem fer feina amb equip i l'escola va per una banda i el serveis socials per un altre, els nins durant el període de l'adolescència, que es un període molt complexa, se mos perden. Els adults tenim molt poca memòria històrica i no ens recordem de que es ser adolescents i els tractem com adults i no ho son, i jo crec que es per aquest motiu, realment es un problema social.

Els adults i el professionals no sabem fer feina amb xarxa i no sabem gestionar l'adolescència.

E: Com descriuries, llavors, el perfil d'un menor infractor?

PM: Si m'haguessis fet aquesta pregunta fa vint anys te l'hagués respost molt ràpid, ara després de vint anys jo dic que qualsevol menor es candidat per ser menor infractor. La meva

experiència en aquests darrers anys m'ha fet veure la situació de ben a prop, tenint un familiar intern a Pinaret.

Si hagués de descriure el perfil d'un menor infractor et diria, un adolescent, perdut, que per sobreprotecció o per manca de protecció no ha tingut un límits i unes normes clares, que no ha sabut gestionar el seu cassó. El tema de les drogues es un tema important, el consum durant l'adolescència, qualsevol neuròleg vos ho podria explicar, les drogues durant l'adolescència son una bomba de rellotgeria.

E: Influeix el consum en la delinqüència?

PM: Clar, si, si. A nivell neuròleg i hormonal es una bomba, vull dir, és dolent que fumin porros als cinquanta anys, però que ho facin als quinze anys és molt més complexa.

El perfil et diria, un adolescent que no ha tingut els límits i les normes clares a vegades per una manca de protecció absoluta, que no deixa de ser total, i a vegades per una sobreprotecció.

Pot ser, masculí i femení, es veritat que les estadístiques ens diuen que hi ha més nins que nines, però jo crec que les nines son més llestes i que ens sabem moure millor, però sobretot penso que es degut a un desarrelament social, estan desarrelats de la societat, no estan connectats amb la societat, no es senten part d'ella. I desapareixen, la solució que troben son el consum, cyber-jocs, drogues, festa, sexe, estan desbordats.

E: Llavors, pel que explica, creu que no és una qüestió de gènere?

PM: A mem, les estadístiques ens diuen que si, que hi ha un percentatge de menors infractors més elevat que de nines, les estadístiques et diuen que si, jo tinc els meus dubtes. Crec que tenim més predisposició a tenir nins, estem mes acostumats a tenir nins.

E: Creus que és per alguna raó en particular que hi ha més nins infractors als centres?

PM: Jo crec que les nines tenim altre eines per aconseguir doblers i no robem tant, per moure'ns, som mes madures. L'adolescència d'una nina no es semblant a la d'un nin, també pot haver nins madures i nines immadures, però penso que ens sabem manejar millor dins els circuit de la delinqüència juvenil.

Però, si hem de tenir en compte les estadístiques, si que es una qüestió de gènere, però a nivell personal, jo crec que no.

E: I és una qüestió de classes?

PM: També, fa vint any hagués dit que si, i ara t'he de dir que no.

A mem, es veritat que els nins d'una classe social alta, que han tingut una formació i una base son mes bons de surar, es a dir, aquells nins que tu veus, que han tingut una bona formació suren més aviat i això t'ho puc dir amb estadístiques.

La majoria de nins i nines amb una família normalitzada suren, també n'hi ha que no en suren, es veritat, però ara qualsevol nin pot ser un menor infractor, sobretot quan tenim uns dispositius mòbils que, com estan prohibits a les escoles, no els hi ensenyem a usar i per això els nins “abusan y mal-usan”, i una xarxes socials que ningú els hi ensenya a gestionar. Estem educant als alumnes encara en una societat analògica, i no es analògica, es digital i si no els educa'm fan el que volen, i això ho fa complexa.

Per la qual cosa, si que es veritat que el perfil es més de classe social mitjana-baixa però a dia d'avui qualsevol pot ser candidat.

E: Des d'on provenen la majoria d'aquests menors?

PM: Entre l'any 2000 i 2008 va haver una bandada de famílies llatines bestial, fins i tots en feren cursos sobre bandes llatines, guerres entre guetos, perquè va ser una bandada. Jo crec que, anys després i llegint un poc, en vaig donar conte que va ser degut a la primera generació de llatins que vengueren a les illes als anys 90.

Ara aquest perfil a minvat, quin perfil tenim ara? molt variat, població gitana, llatins, africans, mallorquins, peninsulars. Ara mateix no et podria dir un perfil concret, si agafes un llistat observaria un perfil molt variat. Es veritat que la població marroquina es bastant important, es una població que constantment tenim, al igual que la població gitana, en canvi, la població llatina ara mateix es escassa.

E: Els nins que es troben als centres de reforma, tenen el suport de la seva família?

PM: Les famílies normalment venen molt esgotades, castigades, decebudes, enfadades, cansades. Des de el centre el que fem es empoderar-les, perquè els nins al final tornen a sortir i han de tornar al seu context familiar. Fem una feina amb ells, junt amb els treballadors socials, empoderant a les famílies i acompanyant-les

E: Com afecta l'entorn familiar i social a aquests menors?

PM: Es un factor de protecció al final, tenir en compte els familiar mes normalitzats es un factor de protecció i tenir un menor a un centre de reforma es una cura d'humilitat, una bufetada de realitat, i una família que té uns pilars fermes usualment suren.

Aquesta bona educació que hi ha baix, aquest matalàs el tenen, en canvi els menors que han viscut al carrer no el tenen, estan mes desarrelats. Per això suposa un factor de protecció tenir una família normalitzada, però no es una factor determinant d'èxit.

E: Creus que hi ha hagut canvis en els darrers anys?

PM: Sí, ha augmentat, de fet, estem augmentat Pinaret. Sí, ha augmentat.

També ha augmentat la població, cada vegada som més i com més població hi ha, més possibilitats. La crisi ha solat, molta gent al carrer, moltes famílies desarrelades, molt de nins sense estudis, sense feina.

Ha augmentat, però no perquè tan sols hagi augmentat la delinqüència, si no que ha augmentat la població, la crisi. Ha hagut un augment considerable, actualment son cent-u menors, i tenim llista d'espera.

E: Cent-u entre tots el centres?

PM: Si, entre tots els centres incloent Projecte Jove, però tan sols de mesures judicials, perquè ara poden anar a viure allà, que és on realitzen l'internament terapèutic, degut a les addiccions.

E: Els mitjans de comunicació són una eina informativa que cobra cada vegada més importància a l'hora de transmetre determinats esdeveniments delictius.

Creus que els mitjans de comunicació influeixen en la percepció que té la societat sobre menors infractors?

PM: No ajuden gens, de fet un projecte que tenim a l'institut és el de visibilitat positiva, perquè a mem, es veritat que els nostres nins i nines son complexes, perquè si no, no estarien als centres, però no son el que mostren els mitjans de comunicació. Per què sortim a l'*Ultima Hora*? Quan un nin s'escapa, quan un nin roba, que ho fan, però el que transmeten els mitjans ens fan molt de mal i fan que l'estigma de la societat sigui mes negatiu.

Es veritat que no fan coses bones però també es veritat que fan coses bones i això no es veu. Un dels nostres projecte a IES Can Balo es el de la visibilitat positiva, a través de facebook, blogs, constantment donant una visió diferent perquè clar no ens enganem, aquests nins son els pròxims carters, carnisers, polítics, mestres, de la societat del demà, si no els hi donam un lloc a la societat, que ens espera? Una societat de delinqüents?

E: Els mitjans de comunicació dificulten la reinserció dels adolescents?

PM: Jo crec que estigmatitzen moltíssim, es queden amb lo greu, es veritat que hi situacions greus, es veritat però el que no podem fer es generalitzar, ja que ho fan molt. La societat i la premsa no ens ajuden a la reeducació d'aquests nins, ja que es important conèixer que hi ha darrera de totes aquestes situacions. Hem de posar distància, ens hem de seure, i hem de prendre decisions i la premsa no ens ajuda a fer això.

E: Què pensa com a professional en tot això?

PM: A mi com a professional la premsa no m'ajuda gens, ja que quan els cridem per un esdeveniment positiu no venen, això es una "losa".

E: Pensa que es més atractiu informar sobre un esdeveniment negatiu d'un menor infractor?

PM: Exactament, i això ens dificulten molt la feina.

L: Quines propostes de futur exposaries referent a aquesta situació?

PM: Treballar amb xarxes, molta feina amb xarxes i la visibilització positiva. Son dos projectes que tenim i dintre de la visibilització positiva trobem subprojectes sobre les xarxes socials, el blog, i alumnes experts que van als instituts a fer xerrades.

E: Gràcies per participar en aquesta investigació, i ànims amb els projectes que teniu!

Anexo III.

Plantilla consentimiento informado.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Hoja informativa

Título de la investigación:

Investigadores:

Descripción de la investigación:

Fechas: febrero-mayo de 2019

Por todo lo expuesto, le invitamos a participar en este proyecto de investigación. Su colaboración consistirá **en participar en el trabajo de campo** elaborado para responder a nuestras preguntas de investigación, relacionadas con nuestro tema de estudio, con el fin de conocer su propia experiencia y percepción.

Solicitamos su colaboración para ser **entrevistada**.

Beneficios potenciales, perjuicios e inconvenientes

Los datos obtenidos en este proyecto serán utilizados para **elaborar una práctica de investigación** en el marco de la asignatura “Treball de Fi de Grau de Treball Social” de los estudios de Grado en Trabajo Social de la Universitat de les Illes Balears (UIB), siempre respetando la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal. Es importante que usted comprenda que:

Su participación en este estudio es absolutamente voluntaria y, en caso de que hubiese aceptado participar en el mismo, puede abandonarlo en cualquier momento.

Se realizarán todas las medidas oportunas para salvaguardar su anonimato. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición **al estudio**.

Confidencialidad

Las entrevistas se identificarán con un código de modo que no contengan su nombre, apellidos ni cualquier otro dato que permita su identificación. El único documento donde

constará su nombre y apellidos es este consentimiento informado, el cual será archivado y custodiado de manera que sus datos no sean accesibles para ningún fin ajeno a esta investigación. Por último, es necesario señalar que no se difundirá a nadie información alguna que revele su identidad a menos que sea requerido legalmente.

FORMULARIO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Toda la información de la investigación que aparece en esta página me ha sido explicada y las posibles dudas que tenía han sido resueltas. He comprendido que mi nombre y toda la información que me identifique será confidencial y que ninguna de esta información será difundida, excepto en situaciones en que así sea requerido por ley. **He comprendido que el propósito de esta investigación es:**

y que para ello participaré en una entrevista /cuestionario/ grupo de discusión.

En cumplimiento de la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal, he sido informado/a de que puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de mis datos supervisado por el profesor Héctor Gil Rodríguez de los estudios de Grado en Trabajo Social de la UIB.

En base a todo lo expuesto, acepto participar en este estudio de investigación y para que conste a los efectos oportunos firmo junto con uno de los miembros del equipo de investigación el presente formulario de consentimiento informado.

Nombre y apellidos de la participante

Firma

Nombre y apellidos del miembro del equipo investigador

Firma

Fecha _____